

8030334

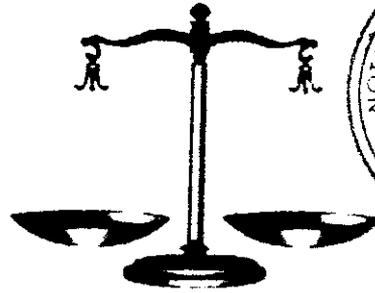


ESCRITURA

**Autorizada por la
Abogada**

Patricia Mendoza Briones

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA**



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGAN: LOS SEÑORES VICTOR MANUEL DELGADO MERO Y NIEVES APOLONIA REYES CALDERON.-

A FAVOR: DEL SEÑOR CARLOS FABIAN LUCAS ALCIVAR.-

CUANTIA: \$ 3.200,00.-

N° 20151308002P05470.-

COPIA: PRIMERA

*Sello
12/31/15*

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2015.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000012902



20151308002P05470

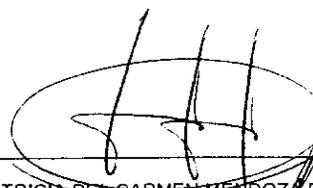


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P05470						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO MERO VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301953236	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO MERO VICTOR MANUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301953236	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	NIEVES APOLONIA REYES CALDERON, APODERADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCAS ALCIVAR CARLOS FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309643615	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	COMPRAVENTA						
OBJETO/OBSERVACIONES:	TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA SAN MATEO, SITIO JOME DEL CANTÓN MANTA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3200.00						


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622588



FACTURA NÚMERO: 001-002-000012902

CODIGO NUMÉRICO: 20151308002P05470

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS SEÑORES VICTOR MANUEL DELGADO MERO
Y NIEVES APOLONIA REYES CALDERON; A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FABIAN
LUCAS ALCIVAR.-

CUANTIA: \$3.200,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de diciembre del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor **VICTOR MANUEL DELGADO MERO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno nueve cinco tres dos tres guión seis, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado especial de la señora **NIEVES APOLONIA REYES CALDERON**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno nueve ocho cuatro nueve cuatro guión dos, de estado civil divorciada, según consta del Poder Especial, de fecha veinte de agosto del dos mil quince, autorizado en la Notaria Cuadragésima del Municipio Libertador del Distrito Capital, de la República Bolivariana de Venezuela, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quienes para efectos de este contrato se les llamara simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte el señor **CARLOS FABIAN LUCAS ALCIVAR**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve seis cuatro tres seis uno guión cinco, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien más



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583



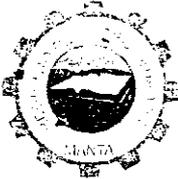
del Municipio Libertador del Distrito Capital, de la República Bolivariana de Venezuela, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quienes para efectos de este contrato se les llamara simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte el señor CARLOS FABIAN LUCAS ALCIVAR, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve seis cuatro tres seis uno guión cinco, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien más adelante se lo llamará simplemente "El Comprador". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El señor VICTOR MANUEL DELGADO MERO, declara por sus propios derechos y por los que representa de su mandataria señora NIEVES APOLONIA REYES CALDERON, que son dueños y propietarios de un Terreno ubicado en la parroquia San Mateo, sitio Jome del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE;** quince metros cuarenta centímetros, y Calle pública Vía a Santa Marianita. **ATRÁS;** Dieciséis metros setenta centímetros 16. Área Sobrante del vendedor señor Pedro Conforme Calderón. **COSTADO DERECHO.** Veintiún metros. Área sobrante del vendedor señor Pedro Conforme Calderón y **COSTADO IZQUIERDO.** Siete metros setenta centímetros más trece metros ochenta centímetros, y calle dejada por el vendedor, cinco metros de ancho con un área total de: TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (320,00m²). Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores compra que les hicieron a los señores María Ana Pico Alonzo, y señor Pedro Pablo Conforme Calderón, (4)



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583



"vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El comprador declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaría se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Ricardo Moreira Rivera, matrícula número 13-2000-29, del Foro de Abogados de Manabí, FAM. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

19710



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-15000490, certifico hasta el día de hoy 25/11/2015 12:02:00, la Ficha Registral Número 19710.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 8030301000
Fecha de Apertura: jueves, 28 de enero de 2010
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SAN MATEO



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la parroquia San Mateo, sitio Jome del Canton Manta dentro de las siguientes medidas y linderos Por el Frente; 15.40- Calle pública Via a Santa Marianita. Atrás; , 16,70M. Area Sobrante del vendedor. (Sr. Pedro Conforme Calderón). Costado Derecho; 21,00- Area sobrante del vendedor. (Sr. Pedro Conforme Calderón y Costado Izquierdo; 7,70m+13.80 calle dejada por el vendedor (5,00m de ancho con un área total de 320,00m2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2542 / 27/dic./1993	1.776	1.776
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	274 / 28/ene./2010	4.670	4.683

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de diciembre de 1993 Número de Inscripción: 2542 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4739 Folio Inicial:1.776
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.776
Escritura/Juicio/Resolución: Juez Sexto de lo Civil de Manabi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de noviembre de 1993
Fecha Resolución: jueves, 18 de noviembre de 1993

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en San Mateo de la Ciudad de Manta. Con fecha 07 de Octubre del 2005, se recibió oficio enviado por el Sr. Pedro Pablo Conforme Calderón, con fecha Octubre 6 del 2005, adjuntando a dicho oficio una Certificación del Dr. Arq. Miguel Camino Solórzano, Director del Departamento de Planeamiento Urbano, emitida con fecha Manta, Septiembre 21 del 2005, y oficio emitido por el Abg. David Cedeño Ruperti, Director de Avaluos y Catastros, en donde se certifica que el área desmembrada para la Protocolización de Sentencia inscrita en la oficina a mi cargo á favor de Auxiliadora Forty Marcillo, no es parte del inmueble en referencia, por cuanto su ubicación es a una distancia considerable totalmente particular y apartada del citado predio de propiedad del Sr. Pedro Pablo Conforme Calderón y que el suscrito ha cancelado predios urbanos anualmente sobre la totalidad del inmueble que aun es de su propiedad. Es decir 50.649 M2, tal y como lo Certifica el Departamento de Avaluos y Catastro del Ilustre Municipio del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1300415666	CONFORME CALDERON PEDRO PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO	DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000021401	REYES CALDERON PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA	



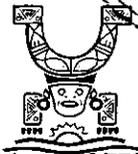
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

25 NOV. 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 128778

Nº 128778

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 36697

Fecha: 30 de noviembre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 8-03-03-34-000

Ubicado en: SITIO JOME PARROQUIA SAN MATEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio 320,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301984942	REYES CALDERON NIEVES Y VICTOR DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3200,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
3200,00

Son: TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES

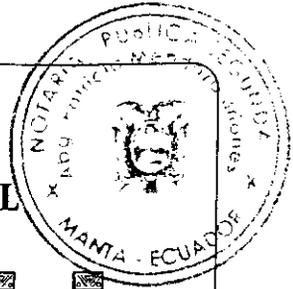
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Dr. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

32,00
9,60
41,60

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 075857

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneiente a

ubicada en REYES CALDERON NIEVES Y VICTOR DELGADO
SITIO JOME PARROQUIA SAN MATEO

cuyo AVALUO COMERCIAL asciende a la cantidad
de \$3200.00 TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR
PERTENECER A ZONA RURAL

ME

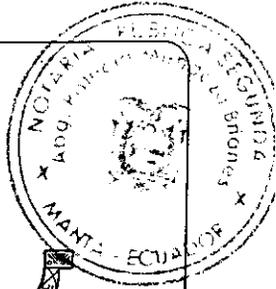


Manta, de _____ del 20
08 DE DICIEMBRE DEL 2015

Director Financiero Municipal

Abn, Diferencia de C...

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 105100

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

REYES CALDERON.NIEVES Y VICTOR DELGADO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ Diciembre _____ de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
8030334000 SITIO JOME PARROQUIA SAN MATEO

Manta, ocho de diciembre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CITE. JUSTIFICACION
RECALIFICACION



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. Y Calle 9 - Tel: 2811-479 / 2811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000424896

12/8/2015 11:42

Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
	8-03-03-34-000	320,00	3200,00	194761	424896

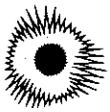
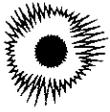
VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SITIO	JOME PARROQUIA SAN MATEO	CONCEPTO		
1301994942	REYES CALDERON NIEVES Y VÍCTOR DELGADO			Impuesto principal		32,00
	ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		9,60
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		41,60
1308643615	LUCAS ALCIVAR CARLOS FABIAN	N/A		VALOR PAGADO		41,60
				SALDO		0,00

EMISION: 12/8/2015 11:42 JULIANA MARÍA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Sra. Juliana Rodríguez
 RECAUDACION





COPIA
CANTON DE MANTA
MANTA - ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

000081717

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : REYES CALDERON NIEVES Y VICTOR DEL PRADO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SITIO JOME
DIRECCIÓN :

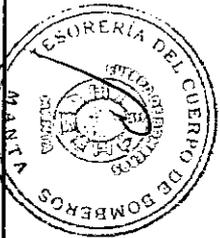
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 08/12/2015 12:07:35
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: 07 de marzo de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

FECHA 15/12/2015

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotado dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite debiendo cancelar nuevamente el monto correspondiente



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
Y NO CANCELACIÓN



PLANILLA ÚNICA BANCARIA



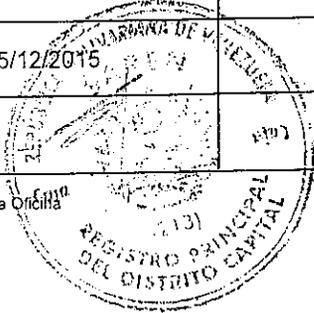
Número planilla : 213-01129470
Número Control : 488-0000-0000
Número solicitud : F140-201512-0002276

Tipo de Acto: Legalizacion de Firma			
Nombre y apellido del Solicitante: NELSON, CARRERO			
C.I./RIF/Pasaporte del Solicitante: 6196204	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	1,650.00
Nombre y apellido del Depositante: Nelson E. Carrero	Monto Efectivo		
C.I./RIF/Pasaporte del Depositante: 15408225	Cheque de Gerencia del mismo Banco		
Firma del Depositante: <i>[Signature]</i>	Punto de Venta		
	Pago por Internet		
Monto en Letras: UN MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 Bs. F	Timbres trámite: 60.00	Timbres legaliz. SAREN: 60.00	Timbre Fiscal Total: 120.00
Monto Total			1,770.00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR / NOTARIO
Nombres y apellidos : YENNY ROJAS			María Virginia Mendoza
Cédula de Identidad : 14287996			C.I: 15408225
Cargo : ESCRIBIENTE III			Registradora Auxiliar (E) D.C.
Fecha : 15/12/2015			
Firma:			

Sello de la Oficina



Firma y sello del banco

BANCO DEL TESORO G-200051076
SERV AUTON DE REG Y NOTARIAS G-200051076
AFIL: 80008442 TERM: 2001 LOTE: 03
001208119730 'C' FECHA: 15/12/2015 14:18:01
APROB: 429777 REF: 02822 TRACE: 907843
MONTA A PAGAR Bs. 1,770.00

NO SE REQUIERE FIRMA



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

2274

Fecha de Emisión: 2015-08-19

205° y 156°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 04700035785
Número de Trámite: 47.2015.3.865

Tipo de Acto: Poder Especial

Nombre y Apellido del Solicitante
Nieves Apolonia Reyes Calderon
Número de teléfono: 4142546817

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
V-23640750

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante



Número Control: 155-7275-2764 (8)

Forma de Pago:	Tasa SAREN	1950
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	36
Punto de Venta	MONTO TOTAL	1986.00
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela 0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela 0108 - Banco Provincial
0163 - Banco del Tesoro

Sello y Firma del Banco



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

Fecha de Emisión: 2015-08-19

205° y 156°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



Abg. Patricia Medina Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 04700035785
Número de Trámite: 47.2015.3.865

Tipo de Acto: Poder Especial

Nombre y Apellido del Solicitante
Nieves Apolonia Reyes Calderon
Número de teléfono: 4142546817

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
V-23640750

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante



Abg. Johanna Salazar Alberdi
Notaria Pública (Auxiliar) Cuadragésimo
del Municipio Libertador del Distrito Capital

Número Control: 155-7275-2764 (8)

Forma de Pago:	Tasa SAREN	1950
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	36
Punto de Venta	MONTO TOTAL	1986.00
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela 0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela 0108 - Banco Provincial
0163 - Banco del Tesoro

Sello y Firma del Banco

Banesco
RIF: J-07023300-3

Banco de Venezuela
6-28089976
RECIBO DE COMPRA
DEBITO

SERV. AUTÓN. DE REG. Y NOTARÍAS
BELLA VISTA
RIF: G-28089875
TEL: 0212-9111111
681280XXXXXX5089
FECHA: 19/08/2015
APXOB: 035601 REF: 01075 TRNCE: 483655
RID: 48800000040868
RUC: 9708563351822800 NÚ: 7282898C
TVR: 0000040000 TSI: 1800

Banesco
RIF: J-07023300-3

Banesco
RIF: J-07023300-3

MONTO A PAGAR Bs. 1.986,00
NO SE REQUIERE FIRMA



REGISTRARIA GENERAL
 DEL MUNICIPIO LIBERTADOR
 DEL DISTRITO CAPITAL
 RECIBIDO EL 19-08-2015
 PLUMBADA PRESENTACION 35785
 HUBO PARA EL DIA 20-08-2015
 DEPENDIENDO PARA EL DIA 1986

Yo, NIEVES APOLONIA REYES CALDERON, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, divorciada, titular de la cédula de identidad: V.-23.640.750; actuando en este acto, en mi propio nombre, por medio del presente documento declaro: Que confiero Poder Especial, amplio y bastante en cuanto a derecho se requiera y sea necesario al ciudadano, VICTOR MANUEL DELGADO MERO, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio, titular de la cedula de identidad Nro. V.-23.216591, para que en virtud de este mandato, quede exclusivamente y sin limitación alguna, facultado para gestionar o realizar todas las diligencias que sean necesarias, sobre una parte de un Lote de Terreno, ubicado en San Mateo de la Ciudad de Manta, República de Ecuador, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: 169 metros y 80 centímetros y propiedad de Pedro Pablo Conforme Pastora Pico, Hugo Pico y Johnny López; por Atrás: 240 metros cuarenta centímetros y propiedad de Ricardo Pachay; POR EL COSTADO DERECHO: Con 263 metros y propiedad de Luis López y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 230 metros noventa centímetros y terrenos de los herederos de Segundo Eloy Pico. Según escritura de Protocolización de Sentencia otorgado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, con Resolución de fecha: 18 de noviembre de 1993, autorizada con fecha: 30/11/1993, ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, Ecuador, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha: 27/12/1993, La parte de terreno objeto de este mandato, de nuestra propiedad, está ubicado en la Parroquia san Mateo, sitio Jome del Cantón Manta, el mismo que desmembrado del terreno de mayor extensión, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 15,40 m-Calle pública, Vía a Santa Marianita; ATRÁS: 16,70M-Area sobrante del vendedor (Sr. Pedro Conforme Calderón); COSTADO DERECHO: 21,00 Área sobrante del vendedor (Sr. Pedro Conforme Calderón) y COSTADO IZQUIERDO: 7,70 m +13.80, calle dejada por el vendedor (5,00m de ancho), con una recta total de 320.00 Mts2.; el mencionado Lote de Terreno nos pertenece, según consta en principio, de documento autenticado por ante la Notaria Primera del Cantón, Ecuador, de fecha: 18/12/2009, bajo el N° 4.844; posteriormente inscrita por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,

19/82

Abg. Patricia Mendez Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Rev. Prev. _____
 Verific. _____
 Taquilla _____
 Inscip. _____
 Carga _____
 Proces. _____
 Rev. Legal _____
 Otorg. _____



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***



NOTARÍA PÚBLICA CUADRAGÉSIMA DE CARACAS
MUNICIPIO LIBERTADOR

Jueves, 20 de Agosto de 2015
205 ° y 156 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Pedro Augusto Rivero Fernandez**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. **68991**, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número **47.2015.3.865**.

Presente su otorgante dijo llamarse: **Nieves Apolonia Reyes Calderon** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador, Distrito Capital**, estado civil **divorciada**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-23.640.750**.

Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTÉ DOCUMENTO**.

El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **Hendrick De Jesus Moya Castro** y **Yoel Antonio Diaz Guzman**, titulares de los documentos de identidad: **cédula: V-16855450** y **cédula: V-7921272**, respectivamente.

La Notario Publico Certifica Que Tuvo A La Vista Documento original De Identidad Tipo Cédula: **v-23.640.750**, Pertenecientes A **Nieves Apolonia Reyes Calderon**.-

Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de **Bs. 1986.00**, según **Planilla N° 04700035785**, de fecha **19/08/2015**.

NOTARÍA PÚBLICA CUADRAGÉSIMA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR, Número: **14**, Tomo: **82**, Folios **71** hasta **79**.

Notario Auxillar.

JOHANNA DEL CARMEN SALAZAR ALBERTI

Los Testigos:

Abg. Johanna Salazar Alberti
Notario Público (Auxiliar) Cuadragésimo

HENDRICK DE JESUS Moya Castro del Municipio Libertador del Distrito Capital

YOEL ANTONIO DIAZ GUZMAN

Los Otorgantes:

NIEVES APOLONIA REYES CALDERON

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES
 INTERIORES Y JUSTICIA Y PAZ
 SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL
 DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES



SERVICIO AUTONOMO
 DE REGISTRO
 Y NOTARIA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR
 PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA Y PAZ



Revisado:

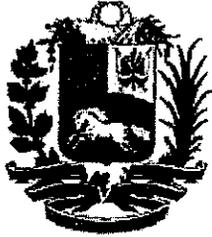
Quien suscribe. **Abg. IRONU MORA**, Registradora Principal (E) del Registro Principal del Distrito Capital. Hace constar, que para dar cumplimiento al Art. 65 de la Ley de Registro Público y del Notariado se legaliza la firma de él (la) ciudadano (a): **JOHANNA DEL CARMEN SALAZAR ALBERTI**. Quien para la fecha que suscribe es: **NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR CUADRAGESIMO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL**. La presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma. **Pago por Servicio Autónomo. Según Planilla N° 2276 por un monto de Bs. F. 1.770,00. Incluyendo timbres fiscales 0.8 u.t.** El Presente documento fue elaborado por el Funcionario **Gustavo González**. Caracas, A los Quince (15) días del mes de Diciembre del 2015.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notario Pública Segunda
 Municipio - Guayas

Abg. IRONU MORA
 REGISTRADORA PRINCIPAL (E) DEL
 REGISTRO PRINCIPAL DEL DTTO CAPITAL



Gustavo González
 Funcionario Autorizado



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano(a)

IRONU MORA

Quien es como se titula, **Registrador(a) Principal (E) del Distrito Capital.**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de

Ningún otro extremo de fondo ni de Forma.

Caracas, 15 de diciembre de 2015

205°, 156 y 16

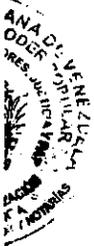
Por el Ministro,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NELSON JOSÉ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTROS Y NOTARÍAS

Decreto N° 1.979 del 04 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.195 Extraordinaria de la misma fecha y, Resolución N° 162 del 09 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.743 del 10 de septiembre de 2015.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley otorga a los documentos escritos, según artículo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas





No. 00368139

No.00368139



Sello No.00362947

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

... APOSTILLE ...
... convention des Haies du 5 Octobre 1961 ...
1. País: **VENEZUELA**
El presente documento público
2. Ha sido susento por:
NELSON JOSE GARCIA
3. Actuando en su calidad de:
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
4. Levantado en el lugar y fecha de:
MANTA PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y F.P.
... certificado ...
... 17 de Diciembre de 2015 ...
... Luis Beltrán Blanco ...
... 12:40:36 del 25/12/2015 ...

Abg. Patricia Mendota Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

0001129719

AUTORIDAD CERTIFICANTE
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Coordinación del Área de Consulados Generales
Luis Beltrán Blanco
2015-12-17 14:35:27-04:30

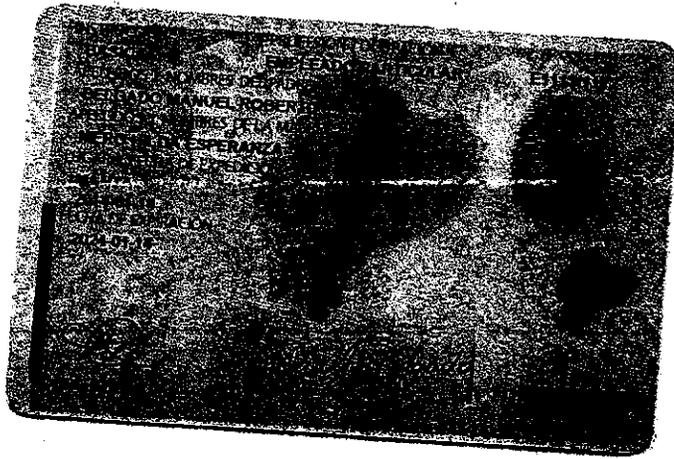
PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: NV142753342015368139
EN <https://validarregalizaciones.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: DOCUMENTO INHERENTE AL REGISTRO CIVIL
TITULAR: V-14.275.334 MADELYN LUSETT DAMAS GUZMAN

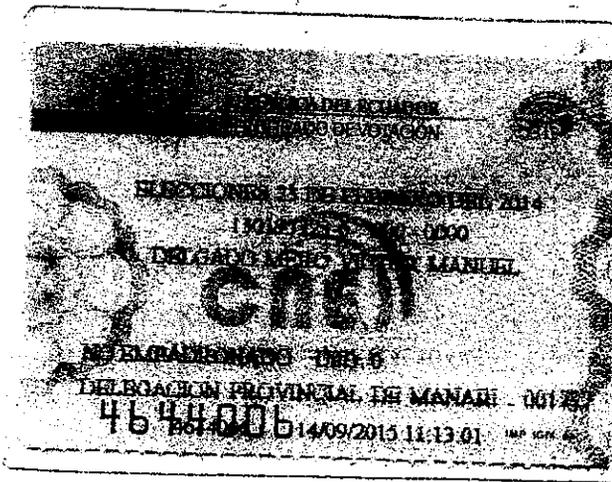
MPPRE-6C942D3CBC64475A822FE059AB96D32A



venta

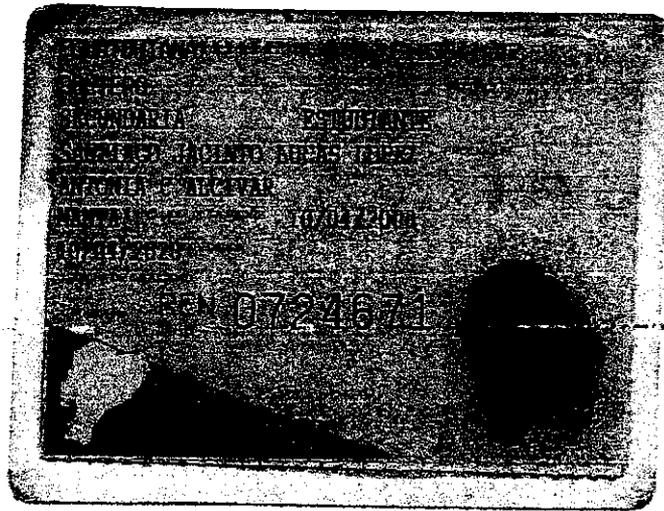
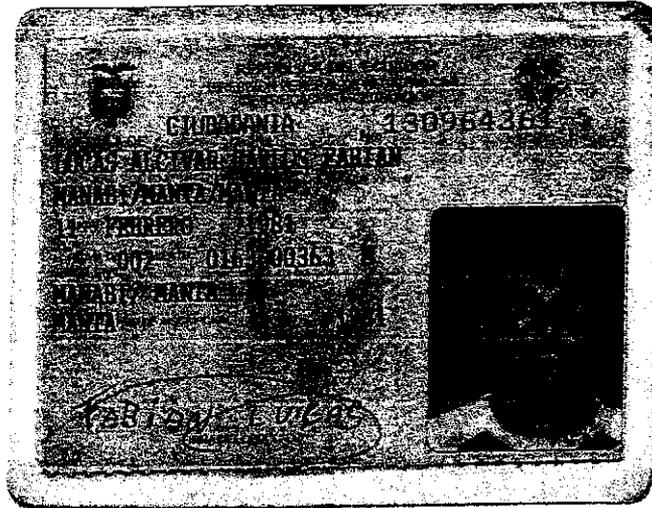


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 01... fojas útiles, aversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, E.B., 12/2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

003 - 0175 **1389643615**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUCAS ALCIVAR CARLOS FABIAN

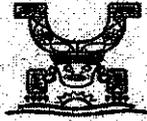
MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN MATEO	
MANTA		
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....6.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Manta...2012-2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	26/11/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	8030334	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: c. A

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

19710



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-15000490, certifico hasta el día de hoy 25/11/2015 12:02:00, la Ficha Registral Número 19710.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 8030301000
Fecha de Apertura: jueves, 28 de enero de 2010
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la parroquia San Mateo, sitio Jome del Canton Manta dentro de las siguientes medidas y linderos Por el Frente; 15.40- Calle pública Via a Santa Marianita. Atrás; , 16,70M. Area Sobrante del vendedor. (Sr. Pedro Conforme Calderón). Costado Derecho; 21,00- Area sobrante del vendedor. (Sr. Pedro Conforme Calderón y Costado Izquierdo; 7,70m+13.80 calle dejada por el vendedor (5,00m de ancho con un area total de; 320,00m2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2542	27/dic./1993	1.776	1.776
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	274	28/ene./2010	4.670	4.683

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de diciembre de 1993 Número de Inscripción: 2542 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4739 Folio Inicial:1.776
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.776
Escritura/Juicio/Resolución: Juez Sexto de lo Civil de Manabi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de noviembre de 1993
Fecha Resolución: jueves, 18 de noviembre de 1993

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en San Mateo de la Ciudad de Manta.Con fecha 07 de Octubre del 2005, se recibió oficio enviado por el Sr. Pedro Pablo Conforme Calderón, con fecha Octubre 6 del 2005, adjuntando a dicho oficio una Certificación del Dr. Arq. Miguel Camino Solórzano, Director del Departamento de Planeamiento Urbano, emitida con fecha Manta, Septiembre 21 del 2005, y oficio emitido por el Abg. David Cedeño Ruperti, Director de Avaluos y Catastros, en donde se certifica que el área desmembrada para la Protocolización de Sentencia inscrita en la oficina a mi cargo a favor de Auxiliadora Forty Marcillo, no es parte del inmueble en referencia, por cuanto su ubicación es a una distancia considerable totalmente particular y apartada del citado predio de propiedad del Sr. Pedro Pablo Conforme Calderón y que el suscrito ha cancelado predios urbanos anualmente sobre la totalidad del inmueble que aun es de su propiedad. Es decir 50.649 M2, tal y como lo Certifica el Departamento de Avaluos y Catastro del Ilustre Municipio del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

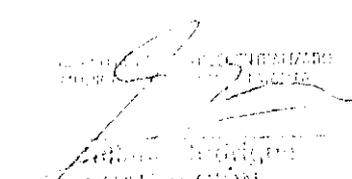
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1300415666	CONFORME CALDERON PEDRO PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO	DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	8000000000021401	REYES CALDERON PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA	

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 417530

11/26/2015 9:51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
8-03-03-34-000	320,00	\$ 3.200,00	SITIO JOME	2015	203880	417530
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REYES CALDERON NEVES Y VICTOR DELGADO		1301984942	Costa Judicial			
10/7/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,06		\$ 17,06
			TOTAL A PAGAR			\$ 17,06
			VALOR PAGADO			\$ 17,06
			SALDO			\$ 0,00


 REGISTRO DE PROPIEDAD
 REGAD-REGION

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 8030334

DATOS GENERALES:
 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 ZONA HOMOGENEA
 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio 5790 5597
 calle _____ lote _____

DATOS DEL LOTE

11 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE:
 LOTE INTERIOR
 POR PASADIZO PEATONAL
 POR PASADIZO VEHICULAR
 POR CALLE
 POR ALFENIDA
 POR EL MALLECON
 POR LA PILAYA

13 MATERIAL DE LA CAJAZADA:
 TIERRA
 LASTRE
 PIEDRA DE RIO
 ADOPQUIN
 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA:
 NO TIENE
 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO
 DE ADOQUIN O BALDOSA

15 AGUA POTABLE:
 NO EXISTE
 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO:
 NO EXISTE
 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA:
 NO EXISTE
 SI EXISTE RED AEREA
 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO:
 NO EXISTE
 INCANDESCENTE
 DE SODIO O MERCURIO

19 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:
 SOBRE LA RASANTE _____ METROS
 BAJO LA RASANTE _____ METROS

CERRAMIENTO:
 HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CABA
 OTRO

20 AGUA POTABLE:
 NO EXISTE
 SI EXISTE

21 DESAGUES:
 NO EXISTE
 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD:
 NO EXISTE
 SI EXISTE

23 AREA: 320

24 PERIMETRO: 774,60

25 LONGITUD DEL FRENTE: 15,40

26 NUMERO DE ESQUINAS: 4

27 VALUO DEL LOTE (sin centavos):

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

28 CON EDIFICACION:

29 CONSTRUCCION:

30 OTRO USO:

31 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1

32 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1

33 TOTAL DE BLOQUES: 2

OBSERVACIONES:
 Se da 8030301
 Se da 28 de 103
 COMPARTIDA
 Calle de Fax 301211

